

DIARIO OCCIDENTE

Cali, Martes 30 de octubre de 2018

LA INFORMACIÓN NO TIENE PRECIO

N.º 6.138 ISSN 0124-5171

■ Anunciarán medidas

Unión de fuerzas por la seguridad de la ciudad

Tras una reunión entre el Fiscal General de la Nación, Nestor Humberto Martínez, la Gobernadora del Valle, Dilian Francisca Toro y el alcalde de Cali, Maurice Armitage, se anunció la realización de un consejo de seguridad en el que se presentarán las acciones para reducir los delitos en Cali. Las entidades trabajarán de manera mancomunada para reducir la tasa de delitos en la ciudad. **PÁG. 2**

Gravarían con IVA la canasta familiar

La Dian anunció que el Gobierno presentaría un proyecto de ley que busca gravar los productos básicos de la canasta familiar con IVA, exceptuando la salud y los servicios públicos. La iniciativa sería presentada este miércoles al Congreso. **PÁG. 3**



Estragos del aguacero

Cortesía Dagma - Especial Diario Occidente

LAS FUERTES LLUVIAS QUE SE REGISTRARON AYER DEJARON INUNDACIONES EN EL NORORIENTE DE CALI, ASÍ COMO LA CAÍDA DE ÁRBOLES EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD. LOS RÍOS CALI, CAUCA Y AGUACATAL NO PRESENTARON CRECIENTES SÚBITAS Y FUERON MONITOREADOS DE MANERA PERMANENTE POR LOS BOMBEROS. **PÁG. 2**



Feria de servicios para la
empleabilidad
Sistema Municipal de Empleo - SIME

Jueves

1
nov

9:00 a.m. a 2:00 p.m.

Coliseo El Pueblo
(Carrera 52 entre calle 2 y 3)

Resultados del sorteo realizado el 27 de octubre de 2018
Concesionarios de Apuestas del Valle



Lotería	Número	Sorteo
CHONTICO	0736	5708
CHONTICO NOCHE	7143	3464
SAMÁN	7525	5324

Resultados del sorteo realizado el 28 de octubre de 2018
Concesionarios de Apuestas del Valle



Lotería	Número	Sorteo
CHONTICO	8257	5709
CHONTICO NOCHE	1314	3465
SAMÁN	8878	5325

Resultados del sorteo realizado el 29 de octubre de 2018
Concesionarios de Apuestas del Valle



Lotería	Número	Sorteo
CHONTICO	0459	5710
CHONTICO NOCHE	1747	3466
SAMÁN	4280	5326



Fuertes lluvias en Cali

Tras el aguacero que cayó en la tarde de ayer, varios fueron los árboles caídos e inundaciones que afectaron las calles al nororiente de Cali. Dos incendios fueron reportados en dos viviendas de la ciudad, por la caída de dos rayos que afectaron electrodomésticos y una línea de gas. El río Cali, Cauca y Aguacatal, no reportaron creciente súbitas.



La ciudad necesita más efectivos del CTI

La Fiscalía, Gobernación y Alcaldía, por la seguridad

En una reunión celebrada entre el Bloque de Congresistas del Valle del Cauca; el Alcalde de Cali, Maurice Armitage; la Gobernadora del Valle del Cauca, Dilian Francisca Toro y el Fiscal General de la Nación, Néstor Humberto Martínez, se comprometieron a unir fuerzas para el tema de seguridad en la ciudad y citaron a un concejo el próximo 19 de noviembre, en el que se presentarán las acciones para reducir la tasa de delitos en Cali.

"Cali es una ciudad afectada por la criminalidad del narcotráfico en esta región del país y por supuesto de actividades empresariales como la minería ilegal. El esclarecimiento de homicidios está bajo en Cali, asciende solo al



El Fiscal oficializó que aún no hay recursos para el búnker de la Fiscalía.

14%, mientras que en algunas regiones del país, este ítem ha llegado a tasas superiores al 50%. Tenemos el compromiso de mejorar la seguridad, vamos a trabajar para definir este proyecto de intervención".

Por otro lado, el Fiscal, se refirió al tema del búnker de la

fiscalía, el cual ya tiene lote y queda al frente del Palacio de Justicia, aseguró que aunque se tienen los planos, mientras que el Ministerio de Hacienda no desembolse los recursos, ese proyecto está en veranos:

"El Gobierno Nacional no ha dispuesto de los recursos a

la Fiscalía Nacional para empezar a hacer inmuebles. En el caso de Bogotá, el Ministerio de Hacienda aseguró que no había cupos para alianzas público privadas y estamos a la espera hace dos meses para el búnker de Cali, esto depende de Hacienda", aseguró Martínez.

Por su parte, Maurice Armitage, aseguró que él no necesita concreto ni edificios, lo que requiere es un aumento del personal de la Fiscalía y el CTI: "Le estamos pidiendo a la Fiscalía más gente para el CTI, necesitamos recurso humano. El búnker es un edificio, antes que esto, Cali necesita más miembros. Le dije al Fiscal que me puedo olvidar por algunos meses del edificio, pero que me mande gente".

Capturados los asesinos del teniente Daza

A la espera de un juicio están los dos presuntos asesinos del teniente Dúver Daza, jefe del esquema de seguridad de la gobernadora del Valle del Cauca, Dilian Francisca Toro. Uno de los dos tenía casa por cárcel y ninguno supera los 25 años.

El teniente Dúver Daza fue asesinado el pasado 6 de

octubre al sur de Cali, cuando evitó que dos ladrones armados le despojaran de su motocicleta. Daza desenfundó su arma de dotación y alcanzó a herir a uno de los delincuentes, pero infortunadamente estos reaccionaron y le quitaron la vida en un cruce de disparos.

El primer capturado fue sorprendido por las autori-

dades cuando salía de la sala de urgencias del Hospital Universitario del Valle. El joven de tan solo 23 años, había ingresado con una herida de arma de fuego a la altura de la espalda. Los peritos de la Sijín, mediante pruebas de balística lograron constatar que se trataba de uno de los asesinos.

En las últimas horas, la

Policía logró la aprehensión del segundo criminal, quien se encontraba departiendo con unos amigos en una vivienda al sur de Cali. El sindicado tiene 21 años es acusado de haber disparado el arma que mató a Daza.

Este último deberá responder ante las autoridades por homicidio agrava.



MAURICIO RÍOS GIRALDO
maurorios@diariooccidente.com.co
Teléfono 8831111

Graffiti

Varios de los 19 candidatos al cargo de contralor de Cali que realizaron el examen de admisión el pasado domingo vienen hablando entre ellos de la posibilidad de hacer un pronunciamiento público conjunto con observaciones sobre el proceso...

Algunos de los abogados postulados consideran que el proceso se ha manejado con improvisación y sostiene que eso se reflejó en errores en la convocatoria y en el examen, que tenía algunas preguntas a las que no les encontraron relación con el objeto de la evaluación.

También les llamó la atención que mientras a la mayoría le tomó casi todo el tiempo resolver el cuestionario -que tenía cien preguntas de selección múltiple-, hubo un candidato que lo resolvió en una hora... Esto ha alimentado la versión de quienes creen que el proceso está "amarrado"...



John Vanegas Luján.

Para sorpresa de todos, una de las favoritas, la abogada María Fernanda Ayala, no acudió a presentar el examen... Supo Graffiti que la profesional del Derecho decidió reservarse para concursar en 2019, pues prefiere ser contralora un periodo completo.

Desde el fin de semana está sonando como favorito el abogado John Vanegas Luján, quien no estaba en las cuentas...

Vanegas trabajó varios años en la Fiscalía, fue secretario general de la Asamblea del Valle y asesor de la Contraloría de Cali, y es cercano al excontralor Ricardo Rivera.

Varios de los candidatos ya dan a Luján como elegido...

Se espera que mañana se conozcan los resultados de la evaluación. Posteriormente los nombres de los candidatos con los diez primeros puntajes serán remitidos al Concejo para que sean llamados a entrevista.

Gravarían canasta familiar

La nueva reforma tributaria que sería presentada este miércoles al Congreso de la República contemplaría un IVA del 19% a los productos de la canasta familiar.

Así lo dio a conocer ayer el director de la Dian José Andrés Romero, quien manifestó que la propuesta contempla la exención del tributo a los sectores de salud y educación.

Romero indicó que la propuesta contempla una reducción en dos años del porcentaje del tributo del 19 al 17%.

Así mismo, explicó que las familias de escasos recursos tendrían una devolución del impuesto a través de un sistema parecido al sisbén para lo cual se crearía un mecanismo especial.

El funcionario agregó que la propuesta contempla además ajustes en la carga tributaria de los salarios altos como también en la declaración de renta de las clases media y alta.

La propuesta contempla además una reducción del impuesto a la renta de las empresas del 33% al 30%.

La iniciativa tendrá fuertes sanciones a los evasores enfatizó el director de la Dian.

Con este paquete, que sería presentado mañana, el gobierno nacional busca suplir el faltante que existe en el presupuesto del 2019.

Para nosotros primero estás tú

Por eso queremos informarte que personas inescrupulosas están suplantando a los funcionarios de Claro para recaudar los pagos de los servicios en las calles de Santander de Quilichao y Popayán, por lo tanto, **estos recaudos no ingresan al sistema de Claro.**

Te invitamos a pagar rápido y fácil a través de nuestros canales digitales:



Descarga
App Mi Claro



Ingresa en
miclaroapp.com.co

Hazlo también por medio de los puntos de recaudo autorizados **Efecty, Baloto, Éxito, Red Servi o bancos.** Para conocer todos los puntos disponibles ingresa en www.claro.com.co

Si necesitas recibir información adicional marca *611, línea nacional 01 8003 200 200 o visita claro.com.co



La descarga de App Mi Claro consume datos de navegación. Conoce condiciones y restricciones en claro.com.co

Editorial

La "olla" de los venezolanos

Si la comunidad internacional no asume el manejo del éxodo, Colombia llevará la peor parte..

Lo que se vive en el improvisado campamento de venezolanos que hay en cercanía a la Terminal de Transportes de Cali es solo una muestra de lo que puede ocurrir si no se le pone orden al ingreso de nacionales del vecino país y la comunidad internacional no le da la mano a Colombia en este proceso.

Los propios habitantes de este campamento lo califican como una "olla", pues además de las precarias condiciones en las que viven, entre ellos hay disputas por las ayudas que reciben y también se enfrentan con colombianos que tratan de quitarles lo poco que tienen o que buscan aprovecharse de sus necesidades.

Ya un primer campamento fue desalojado en el mismo sitio, pero es tal el flujo de venezolanos que llega a Cali, ya sea en tránsito hacia Ecuador o con la intención de quedarse, que rápidamente la zona se llenó otra vez de carpas.

¿Qué puede hacer ante este fenómeno una ciudad a la que no le alcanzan los recursos para cubrir las necesidades sociales de su propia población?

Ante lo conmovedor que resulta el drama humano de los venezolanos, es común escuchar reclamos a las autoridades locales, pero lo cierto es que los recursos son limitados. Con este éxodo a los alcaldes les resultó una contingencia que no tienen cómo cubrir.

En ese sentido, se hace urgente que el Gobierno colombiano insista ante instancias internacionales para que la cooperación llegue, o la situación se tornará insostenible. También se debe insistir en la asignación de cuotas migratorias para que sean varios países, los que más se pueda, y no solo Colombia, Ecuador y Perú, los que reciban a los migrantes venezolanos. Atender el éxodo debe ser responsabilidad de la institucionalidad internacional, no de los alcaldes colombianos.



ENVÍENOS SUS FOTODENUNCIAS CON UNA BREVE DESCRIPCIÓN A OPINION@DIARIOOCCIDENTE.COM.CO

¡Qué peligro!

PARECE QUE CADA VEZ MÁS JOVENES QUE ANDAN EN BICICLETA PRACTICAN LA PELIGROSA PRÁCTICA DE AFERRARSE DE AUTOMOTORES EN MOVIMIENTO.

MI COLUMNA

Justicia para el ciudadano



WILSON RUIZ

No se puede entender cómo después de años de estudios y discusiones sobre los males que aqueja la administración de justicia, se insista en un texto que lo único que busca es cambiar el manejo de la burocracia de la Rama Judicial.

Uno de los temas incluidos en el proyecto, que más bien podría ser una manera de congraciarse con los magistrados, es la ampliación de sus periodos, pasando de ocho a doce años. Esta propuesta desdice de la necesidad de hacer una renovación, si se tiene en cuenta que la edad de retiro forzoso también se extendió hasta los 70 años.

Descongestionar los despachos es trascendental para optimizar el servicio por lo cual se necesitan más funcionarios, por eso hay que mejorar la infraestructura y aumentar el número de

servidores y eso se hace con más presupuesto.

La descongestión también involucra reforzar la oralidad, que los jueces y magistrados no dicten cátedra en horas de trabajo, crear una jurisdicción constitucional que atienda entre otros temas las tutelas. Es importante hacer de la conciliación una herramienta eficaz para administrar justicia, hoy es solo un requisito de trámite. En general nadie concilia y las entidades del Estado prefieren desgastarse en largos procesos con fallos que los obligan a pagar millonarias condenas, antes que llegar a un acuerdo.

Una reforma que busque una justicia pronta y oportuna debe tener en cuenta al usuario. Experiencias a nivel mundial han demostrado que las grandes transformaciones se dan de la mano de la comunidad, involucrando al colectivo en la búsqueda de soluciones, son ellos quienes sufren la denegación de justicia, solo volviendo la mirada al ciudadano podría recuperarse la credibilidad en las instituciones.

LENGUA DE PAPEL

La otra ciudad



JOSÉ DAVID SOLÍS NOGUERA

Gracias a mi trabajo, tuve la fortuna de compartir con habitantes de calle que ven en el espacio público de la ciudad no sólo un lugar de escapatorias e incertidumbre sino de encuentro consigo mismos. Conocí cien-

tos de historias de personas que encontraron en la Fundación Samaritanos de la Calle un albergue temporal para nutrir el alma y el cuerpo. Rodolfo, - quién fuera habitante de la calle y que hoy es un gran ejemplo de lo posible, - resultó ser la historia más conmovedora e inspiradora en mi paso por Samaritanos, dejando impregnado en mi espíritu humano la lección más poderosa de mis últimos años y que resumo con esta frase: "La calle es un hogar que habita en mi corazón y

aquí todos somos una historia". La cotidianidad de muchos ciudadanos hace ver a esta población como si fueran "locos", desechables o desadaptados, dejando en evidencia los efectos sociales de la privación socioafectiva y económica de una sociedad que los inhabilita estéticamente y moralmente como individuos, basados en un fenómeno conocido como la estigmatización. La otra ciudad - de la cuál ellos hacen parte - tiene en el sacerdote José González un ángel que les permite a estas personas la adaptación a un contexto físico, sociocultural y la comprensión del mundo a partir de la regulación de conductas dadoras de valor.

Conocer esta experiencia, me recordó que ellos también tienen familia, sueños e ilusiones en la vida. Ellos escogieron la calle como su hogar y la soledad como su mayor aliado. ¡Respetémoslos!

EN VOZ ALTA

“ Ningún pesimista ha descubierto nunca el secreto de las estrellas ”
Helen Keller;
escritora estadounidense.

RINCON DEL PENSAMIENTO

Cuatro formas de tolerancia

La mayor fuerza de la humanidad no consiste en armas de fuego, puños, ni en un poderío militar; sino en la capacidad de tolerancia. Todo tipo de fuerza debe inclinarse delante de quien tolera. Hay cuatro principios para la tolerancia:

1. No responder a las blasfemias

Cuando somos insultados, provocados o acusados injustamente debemos responder con el silencio.

2. Mantenerse calmo frente a los infortunios

Cuando nos encontramos con personas que nos quieren incomodar derrumbar u oprimir; debemos enfrentarlas con calma, evitando cualquier confrontación.

3. Compasión frente a la envidia y el odio

Frente a la envidia y el odio de otros no debemos responder igualmente con odio y envidia, sino con corazón abierto y alma compasiva.

4. Gratitud frente a las difamaciones

Ante las difamaciones, aquellos que nos difaman deben ser influenciados con ética, compasión y misericordia; solamente así la superaremos, con moralidad y tolerancia.

Maestro Hsing Yun

Las columnas reflejan la opinión del autor, no la posición editorial del Diario Occidente.

DIARIO OCCIDENTE

www.occidente.co

Una publicación diaria del Nuevo Diario Occidente S.A.
Fundado el 19 de noviembre de 1961

Calle 7 No 8-44
PBX 8831111 Apdo. Aéreo 5252 -
Fax 8831111 - Ext.: 156
Cali (Colombia)
opinion@diariooccidente.com.co
Santa Fe de Bogotá:
epineda1@diariooccidente.com.co
312-5855537-3504542604 -
(1) 8297713

Editora General:
Rosa María
Agudelo Ayerbe
Jefe de Redacción:
Mauricio Ríos Giraldo
Coordinadora de Redacción:
Claudia Alexandra
Delgado Salgado

Director Comercial:
María Isabel Saavedra
Coordinador de Circulación:
Jhony Guerrero

Conozca y aprenda cómo conseguir empleo



Los caleños podrán conocer y aprender cómo conseguir empleo.

La Alcaldía de Cali liderada por el alcalde Maurice Armitage, continúa generando espacios que permitan acercar las oportunidades de progreso y desarrollar las capacidades de los ciudadanos en el mercado laboral a través del primer Sistema Municipal de Empleo - SIME en la ciudad, el cual estará presente en la 'Feria de servicios para la empleabilidad', que se realizará el jueves 1 de noviembre en el Coliseo El Pueblo.

En esta feria los asistentes podrán conocer y aprender cómo conseguir empleo con las charlas de información, servicios de apoyo, programas de formación, herramientas de orientación y postulación laboral en la ciudad, que ofrece el Sistema Municipal de Empleo - SIME liderado por la Alcaldía de Cali, el cual articula a entidades del entorno laboral.

La 'Feria de servicios para la empleabilidad' estará desde las 9:00 a.m. hasta las 2:00 p.m. en el Coliseo El Pueblo, ubicado en la carrera 52 entre calles 2 y 3. Recuerde que esta jornada es gratuita y únicamente presencial, se recomienda no llevar menores de edad, las personas que participen en la feria deben ser mayores de 18 años, llevar cédula de ciudadanía y contar con correo electrónico.

Los pasos que encontrará para seguir la ruta de empleabilidad son:

1. Charlas de información: cada hora se realizará una charla con temas como



Los asistentes realizarán la ruta de empleabilidad del Sistema Municipal de Empleo - SIME.

reinención de las habilidades en la 4ta revolución, taller hoja de vida, tu carta de presentación personal, ¿Cómo presento una entrevista de trabajo?, ¿Cómo enfrentar una prueba de selección?, la tendencia laboral la construyes tú, orientación a contratación de población migrante, trabajo en equipo y escucha activa, estilos de vida saludable, alternativas de pensión en Colombia, beneficios de la seguridad social y derechos de los trabajadores y proyecto de vida.

2. Servicios de apoyo: encontrará las instituciones del Sistema Municipal de Empleo - SIME que ofrecen servicios sociales y de apoyo para disminuir el proceso para acceder al mercado laboral.

3. Programas de formación: conozca las entidades que ofrecen programas de capacitación y formación complementaria para el trabajo en diferentes áreas y oficios para el progreso de la comunidad.

4. Herramientas de orientación e intermediación laboral: encontrará a los prestadores públicos de empleo autorizados como el SENA, Comfenalco y Comfandi. Aquí podrá recibir orientación e inscribirse a las vacantes disponibles del Servicio Público de Empleo.

Esta feria cuenta es liderada por la Alcaldía de Cali y apoyada por el Servicio Público de Empleo del Gobierno Nacional, el Ministerio de Trabajo, las entidades aliadas al Sistema Municipal de Empleo - SIME en Cali, las cuales buscan mejorar las condiciones y conectar la oferta con la demanda laboral para el desarrollo económico, social y progreso de la comunidad.



02 -NOV- 2018

¿LO MISMO DE SIEMPRE?

ENTRADA LIBRE

EL RETO DE LAS MARCAS CONECTAR CON LAS NUEVAS AUDIENCIAS.

Sinergia21 | UNIVERSIDAD ICESI

Breves



El detalle de Vettel para Hamilton

Sebastian Vettel, que mantenía alguna pequeña esperanza de estropearle la fiesta al británico, Lewis Hamilton, en el gran premio de México, mostró una deportiva actitud al acabar la carrera. Primero ante el micrófono del ex piloto de F1 David Coulthard, al que reconocía que Hamilton y Mercedes habían sido sin discusión los mejores.

Después cuando ambos se fundían en un abrazo e intercambiaban varias palabras, pero quizás el gesto que mejor define la deportividad del piloto de Ferrari ha sido cuando ha entrado en el box de Mercedes para felicitar a todo el equipo. Ha encajado alguna que otra mano e incluso se ha semi abrazado con Toto Wolff, el director ejecutivo del Mercedes AMG Petronas. "Un detalle de clase", decían en la cuenta de Twitter oficial de la F1.

Zona de Candela



Nel Sandino
Twitter @nelsandino1
deportes@diariooccidente.com.co
Zona de Candela
Teléfono: 8831111

Benedetti: "Espero que en esta recta final, se vea el Nico que todos quieren"



Nicolás Benedetti, canterano azucarero.

Teniendo en cuenta la clasificación a los Cuartos de Final de la Copa Libertadores del año 2004, en la que Deportivo Cali terminó eliminado a manos de River Plate, el cuadro azucarero, la noche del martes

disputará quizá, su compromiso más significativo de los últimos 14 años, al recibir a Santa Fe, por la vuelta de esta llave en la misma instancia de la Copa Sudamericana.

El duelo de ida disputado en Bogotá la semana pasada finalizó empatado a un gol. Es decir, de terminar el partido de vuelta empatado sin goles, el colectivo caleño asegurará su paso a las 'Semis'. "Necesitábamos la victoria contra Jaguares, ya que de ahora en adelante todas serán finales para nosotros", sostuvo Nicolás Benedetti. "Esperamos un Santa Fe aguerrido, que sabe jugar estas competiciones, muy fuerte en su juego. Pero, nosotros confiamos en nuestro trabajo y vamos a hacer un gran partido", agregó.

En relación con su presente, que da firmes señales de recuperar su nivel, Benedetti sostuvo que "se ha sentido mucho mejor", agregando que Tuvo "un bajón iniciando la temporada, esto es algo normal en el fútbol, ahora me siento con más confianza y espero que en esta recta final del semestre, se vea el Nico que todos quieren, ese es mi objetivo. Confío en mis condiciones y seguro las cosas llegarán solas". Refiriéndose a la actualidad del colectivo verdiblanco, el canterano 'azucarero' comentó lo siguiente:

"Estamos muy motivados. Creemos que podemos llegar a grandes cosas en esta Sudamericana y tenemos la clasificación a la semifinal, en casa. Será un partido intenso, saldremos a proponer porque es nuestro estilo y así, ganar el partido para estar más tranquilos", cerró Nicolás.

Pedro Franco: "Ahora queda pensar en lo que viene y no bajar la cabeza"

Tras la eliminación matemática de América de Cali en la Liga Águila II, luego de la paridad sin goles en Barranquilla, el defensor central, Pedro Franco, reconoció que a lo largo del certamen colombiano, los objetivos trazados iniciando el semestre, no se cumplieron porque el elenco 'escarlata' perdió muchos puntos en condición de local.



Pedro Franco

"No ha sido el torneo planeado. Se nos escaparon puntos valiosos en casa y en otras plazas donde creíamos que teníamos todo para poder ganar y sacar los partidos adelante. Ese es el motivo por el cual no estamos entre los ocho. Ahora queda pensar en lo que viene, terminar bien estos partidos que nos quedan, no bajar la cabeza en ningún momento y seguir pensando positivo", puntualizó

"Ya habrá tiempo para pensar en lo que viene después de este torneo, la gente que tiene que tomar decisiones, pues, seguramente lo hará. Nosotros tenemos que pensar ahora en el partido contra Once Caldas ya que es importante despedimos bien en nuestra casa, ante nuestra gente", cerró el zaguero rojo.

Cristiano confesó el motivo de su salida del Madrid



Florentino Pérez y Cristiano Ronaldo

El portugués Cristiano Ronaldo aseguró que la principal razón de su salida del Real Madrid fue que el presidente, Florentino Pérez, dejó de considerarle indispensable y que la relación entre ambos se enfrió. "Sentía que en el interior del club, sobre todo por parte del presidente, no me consideraban como al principio. Los cuatro o cinco primeros años tenía la sensación de ser Cristiano Ronaldo. Luego menos. El presidente me miraba con ojos que no querían decir lo mismo, como si ya no fuera indispensable", aseguró el jugador en una entrevista que mañana publicará la revista "France Football".

Ese cambio de actitud, agregó el luso, le hizo "reflexionar sobre salir" del Madrid, para acabar fichando por la Juventus de Turín. "Cuando había informaciones que decían que quería partir, tenía la impresión de que el presidente no me frenaría", aseguró.

Real Madrid oficializó el despido de Julen Lopetegui

Este es el comunicado oficial del Real Madrid: "La Junta Directiva del Real Madrid C. F., reunida hoy 29 de octubre de 2018, ha acordado resolver el contrato que vinculaba al entrenador Julen Lopetegui con el club. Esta decisión, adoptada desde la máxima responsabilidad, tiene como fin cambiar la dinámica en la que se encuentra el primer equipo, cuando aún son alcanzables todos los objetivos de esta temporada.

La Junta Directiva entiende que existe una gran desproporción entre la calidad de la plantilla del Real Madrid, que cuenta con 8 jugadores nominados al próximo Balón de Oro, algo sin precedentes en la historia del club, y los resultados obtenidos hasta la fecha. El club agradece a Julen Lopetegui y a todo su equipo técnico el esfuerzo y el trabajo realizado y les desea lo mejor en su carrera profesional. Será sustituido provisionalmente por Santiago Solari, quien dirigirá al primer equipo a partir de mañana martes".



Julen Lopetegui, no es más el técnico del Real Madrid.

Lo que dejó la 17 de la Liga

- Según OPTA, estás son algunas estadísticas que dejó, la pasada fecha 17 del 'Todos contra Todos' de la Liga Águila II.
- Independiente Medellín venció 2-0 a Atlético Bucaramanga y logró su sexta victoria consecutiva, siendo la mayor racha activa en la Liga Águila II-2018.
- Con su victoria 4-0 ante Jaguares, Deportivo Cali se convirtió en el único equipo que ha logrado al menos tres victorias por cuatro goles durante 2018 en la Liga Águila.
- Once Caldas derrotó 2-0 a Atlético Nacional y cortó una racha de cinco derrotas seguidas ante el Verdolaga en Primera A; no le ganaba desde agosto de 2015.
- Independiente Santa Fe le ganó 2-0 a Leones y fue el único equipo en la fecha que logró tres puntos como visitante.
- Atlético Junior y América de Cali empataron por cuarta ocasión consecutiva en Primera A, segunda de ellas que es sin goles.

ASEGURAMOS LA CALIDAD EN EL SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL

PEC PLAN ESTRATÉGICO CORPORATIVO 2018/2023

EMCALI Estamos progresando juntos

300.000 caleños inscritos en programas deportivos

www.cali.gov.co

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

Cali progresa contigo

Festival de la salud natural Diario Occidente

20 y 21 Noviembre

"Acuaparque de la Caña"

Hora: 8:00 a.m a 12:00 m / 2:00 p.m a 5:00 p.m

Inscripciones: 883 1111 Ext. 116 - 142

www.occidente.co/salud-natural

Salud Natural
Entrada Gratuita

DIARIO OCCIDENTE

nativos
centro de medicina natural

Maná
Centro Médico Integrativo

Interdrogas
Expertos en Bienestar

JAQUIN
de Francus

■ Pueden prevenir el envejecimiento y la resequead

Cuidado de la piel: otro de los beneficios del cannabis

Colombia ha promovido importantes normativas en los últimos años para la regulación del cultivo de cannabis y su transformación para fines médicos y científicos, con un marco jurídico tan estricto que es usado como referencia para la reglamentación de esta industria en otros países de la región.

En el último año, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Justicia han entregado ya más de

100 licencias para la producción de esta planta en el territorio nacional.

Pero a pesar del potencial de crecimiento que tiene la industria local de cannabis, aún hay tendencias como el aprovechamiento de los compuestos de la planta para el bienestar y la belleza que no han tenido presencia en el país bajo el marco regulatorio actual.

Sin embargo, en otros países como en el

Reino Unido ya es posible encontrar de forma regulada cremas a base de cannabis que ayudan a proteger e hidratar la piel, o en Estados Unidos es muy popular un protector labial que combina extractos de cannabis con aceite de coco y manteca de cacao que ayuda a nutrir los labios agrietados.

Numerosos estudios han probado los beneficios de productos a base de cannabis medicinal para complementar el tratamiento de enfermedades como cáncer, epilepsia, esclerosis múltiple, dolor neuropático y náuseas ocasionadas por quimioterapia. Recientemente, las investigaciones también han documentado los efectos positivos del cannabis en la piel, especialmente manteniendo el balance hídrico y previniendo condiciones relacionadas con el

envejecimiento y la resequead.

La planta del cannabis produce de forma natural algunas moléculas como el THC (tetrahidrocannabinol) y el CBD (cannabi-dioli), dos de los fitocannabinoides más estudiados. La principal diferencia entre ambas moléculas es su estructura química, que proporciona diferentes efectos en el cuerpo. Mientras que el THC tiene algunas propiedades que lo clasifican como una sustancia psicoactiva, el CBD no afecta ningún parámetro fisiológico como ritmo cardíaco, presión sanguínea o temperatura corporal.

Estas propiedades del CBD permiten que se utilice en el desarrollo de tecnologías conjuntas con otros activos seleccionados para productos cosmecéuticos, una categoría de productos capaces de inducir cambios positivos en la piel, mejorando su estructura y las funciones celulares y que, a diferencia de los productos cosméticos, no solo tienen una función estética.

Aunque los consumidores colombianos ya tienen conocimiento de los beneficios funcionales que tiene el cannabis en la piel a través de cremas, gotas y pomadas de venta callejera, que reportan como ingrediente el cannabis, hasta el momento ninguno de estos productos cuenta con los respaldos científicos, pruebas de ingredientes, ni las licencias necesarias para su comercialización, lo cual abre una oportunidad en el mercado para la entrada de nuevas iniciativas.

SUNSET FEST COL

COTIZA TU EXCURSIÓN DE GRADO 11°

VIAJA CON NOSOTROS: SAN ANDRÉS | CANCÚN | ISLA MARGARITA
PUNTA CANA | SALIDAS TERRESTRES

SÍGUENOS EN NUESTRA RED SOCIAL: @SUNSETFEST_COL

WWW.HOTURISVIAJES.COM.CO

SEDE DE GRUPOS AV PASOANCHO N° 68 - 26 LOCAL (115)
6678383 EXT 303 - 304 // CELULAR: 312 332 0195

ESTO VA A ESTAR UNA CHIMBA

Hoturis
SU AGENCIA DE VIAJES



Especialitas en diferentes ramas de la salud estarán los días 20 y 21 de noviembre en un encuentro que realizará el Diario Occidente en el Acuaparque de la Caña.

En el Festival de la Salud se abordarán temas como el cáncer de seno, el sobrepeso y la obesidad, el sistema inmunológico, las cirugías estéticas y la seguridad de los pacientes, el colon, la jugoterapia, la medicina regenerativas y el uso medicinal de la marihuana. La entrada al evento es gratuita, pero es necesario registrarse previamente para asistir, llamando al 883-11-11, extensiones 116 y 142 o ingresando en Internet a www.occidente.co/salud-natural. Habrá muestra comercial y asesoría por parte de personal especializado.



Festival de Posgrados

A partir del 1 de noviembre en el FESTIVAL DE LOS POSGRADOS del DIARIO OCCIDENTE encuentra en un solo sitio toda la información que requieres para tomar la decisión que cambiará tu rumbo profesional.

REGÍSTRATE YA y participa en el sorteo de bonos de \$30.000 de Netflix

www.eduka.occidente.co/festival-de-posgrados/



■ El sueño hecho realidad de jóvenes emprendedores caleños

Notiplac, el cuidado inteligente de su vehículo

David Obando, Andrés Quevedo, Julián Bolívar y Miguel Mora son caleños, egresados del programa de Diseño de Medios Interactivos de la Universidad Icesi (2014), que tomaron el camino de ser emprendedores con su empresa Boken y lograron en el transcurso de su crecimiento, conseguir sus primeros 50 mil dólares de inversión, por una de las aceleradoras más grandes del mundo, llamada SeedStars.

“Todo comenzó cuando decidimos abandonar la idea de trabajar para una empresa y comenzar nosotros mismos nuestra propia empresa.

El nombre que utilizamos para bautizarla es Boken, bajo el concepto del “Bokken”, una espada de madera utilizada en Japón, símbolo de compromiso, disciplina y convicción para seguir el camino del guerrero. Esa es nuestra filosofía actualmente y la base de nuestro negocio”, explicó David Obando, CEO de Boken.

Estos emprendedores iniciaron el 21 de Julio del 2014 en el Start-Upcafé de la Universidad Icesi, un espacio brindado para la comunidad Icesi, para desarrollar



ideas innovadoras de base tecnológica.

“Inicialmente éramos una empresa que se convirtió en una agencia digital ofreciendo productos y servicios de app durante tres años, pero considerábamos que era un negocio muy

competitivo y mal pago.

Durante años habíamos intentado hacer productos, pero nada salía, así que continuamos haciendo trabajos de agencias y pasando momentos muy difíciles”, expresó Andrés Quevedo, integrante de Boken.

Afortunadamente Boken logró superar las primeras barreras y empezaron a ofrecer servicio a grandes empresas. Entre esas empresas en el mercado, trabajaron con: Autopacífico, EPSA, La 14, Jerónimo Martins, Itau y más.

Actualmente, Boken es una empresa de base tecnológica orientada hacia el diseño y desarrollo de productos de tipo software encaminada a la industria automotriz, que se encuentra enfocada en el desarrollo de Notiplac, un app para tu carro.

¿Cómo surgió la idea?

“Un día estaba manejando hacia mi casa, después del trabajo, cuando me paró la policía. Yo no tenía ni idea que estaba pasando, cuando bajé la ventanilla el agente de tránsito me preguntó: Buenas noches señor conductor; ¿sabía usted que está en pico y placa? Esa pregunta es la más miedosa de todas, no sabía qué hacer y al final me gané una multa que costó casi \$500.000, y fue tanta la frustración, que me pregunté ¿Por qué no existe una app que te diga el pico y placa? Esta pregunta la lleve ante mis socios y se convirtió en un nuevo proyecto, del cual actualmente estamos comiéndolo y viviendo”, manifestó Julián Bolívar de Boken.

Notiplac es una app y un dispositivo que busca facili-

tar todas las necesidades que tenga el usuario con su vehículo:

Permite monitorear el estado legal y técnico del vehículo, la cual genera también un lazo de comunicación entre el concesionario y el cliente para solventar cualquier asistencia técnica y sirve como canal de promoción.

Recuerda a los conductores todos sus trámites legales con su vehículo como: como: Pico y Placa, SOAT, Seguro todo riesgo, extintor, Revisión técnica (RTM), Cambio de Aceite, Mantenimiento Preventivo

Presenta y avisa con tiempo novedades de las nuevas leyes de tránsito y ofrece una sección de asistencia para carros o problemas menores que tenga con el mismo, con posibilidad de agendar una cita en tiempo real.

Notiplac GPS: un dispositivo de fácil instalación, que permite conectarse con la computadora de tu vehículo, con el fin de obtener la información para el concesionario y el cliente, con el fin de ofrecer los mejores TIPS, noticias y promociones.



Llámenos 883 1111 exts. 110-165-168-169.

Publique sus avisos de ley con nosotros

El mejor precio del mercado



- Fallecimientos
- Lic. ambientales
- Tarifas
- Fusiones
- Convocatorias
- Escisiones
- Resoluciones
- Liquidaciones
- Est. financieros
- Edictos

DIARIO OCCIDENTE

www.occidente.co

Calle 7 # 8 - 44
PBX. 883 1111 Exts: 110 - 165 -168 - 169 Cali

E-mail: legales@diariooccidente.com.co
legales1@diariooccidente.com.co
lberrio@diariooccidente.com.co
clasificados@diariooccidente.com.co

<http://edictosyavisosdeley.occidente.co/>

AVISO CONVOCATORIA ACREEDORES

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 564 No. 2 del C.G.P., me permito informar acerca de la apertura del proceso de **Liquidación Patrimonial** de: **GLORIA INES GUTIERREZ OSSA C.C.** No. 29.109.642, proceso que se adelanta en el Juzgado 35 Civil Municipal de Oralidad de Cali, radiación No. 201700509, providencia de apertura Auto No. 1845 del 31 de Agosto de 2017.
OLGA LUCIA MEDINA MEJÍA
Liquidador.
OCTUBRE 30 DE 2018

LAMPARAS MASERNA PANTALLAS, CAPERUZAS, REPUESTOS Y MANTENIMIENTO. SEPARE SUS LÁMPARAS Y PEGUELAS EN 5 MESES. CALLE 8 # 6-26 TEL. 8881693 CALI

EDICTOS

Notarías

NOTARIA 5 GLORIA MARINA RESTREPO CAMPO NOTARIA QUINTA (5a) DEL CIRCULO DE CALI EDICTO EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derechos a intervenir, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto en un periódico de amplia circulación y en una emisora de amplia sintonía en la Ciudad de Cali en el trámite notarial de liquidación conjunta de herencia de Sucesión Intestada DEL (DE LA) (DE LOS) CAUSANTE (S) BETTY RIOS ROLDAN quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 31.263.749 DE CALI y quien(es) falleció (eron) el (los) día (s) 12 DE JULIO DE 2010 en la ciudad de Cali Valle, siendo la Ciudad de Cali, su último domicilio y asiento principal de sus negocios y aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante Acta No. 062 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o del Decreto 902 de 1.988, artículo 169 del Decreto 1036 de 1.999, ordenase además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 25 de SEPTIEMBRE de Dos mil dieciocho (2.018) LA NOTARIA MARIA OLGA AMPARO PEREZ DE ESPINOSA NOTARIA 5 DEL CIRCULO DE CALI - ENCARGADA NIT.29.562.230-4.COD.INT.12495

EDICTO EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCUITO DE CALI EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho de intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación sucesoral del causante FRANCISCO IVAN OSSA ALVAREZ y LIBIA RENDON DE OSSA poseedor de la C.C. No. 6.084.242 y 21.293.967 de , cuyo último domicilio o asiento principal de sus negocios fue el municipio o ciudad de Cali, quien falleció el día 03 y 11 del mes de abril y enero de 2018 y 2013 en el municipio de o ciudad de Cali. Aceptado el trámite respectivo en esta notaría, mediante acta No. 211 de fecha 26 del mes de octubre del 2018, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero (3) del decreto 902 de 1.988 ordenándose además su fijación en lugar visible de la notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy 29 del mes de octubre de 2018 siendo las 8:00 a.m. horas. EL NOTARIO. JORGE ENRIQUE CAICEDO ZAMORANO. Cod. Int. 12458

Otros

AVISO A quien pueda interesar liquidar y cancelar la entidad: FUNDACION PARA EL IMPULSO DE LA EDUCACION WALDORF , reconocida con la resolución No. 0692 del 27 de Septiembre de 2004 . PRIMER AVISO 30 DE OCTUBRE DE 2018.COD.INT.11124

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACION Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional Área de Prestaciones Sociales EDICTO HACE CONSTAR Que el día 18 de enero de 2017 falleció en Sevilla (V) el señor JOSE VICENTE LOPEZ CANO identificado con cédula de ciudadanía No.2.643.671, jubilado del Departamento del Valle del Cauca. Que la señora ALEXANDRA VELANDIA ANACONA identificada con la cédula de ciudadanía No.29.816.682 en calidad de compañera permanente solicita el reconocimiento y pago de sustitución pensional. Que quien se crea con igual o mejor derecho debe presentarse a reclamar en esta dependencia dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la publicación del presente edicto. Santiago de Cali, 23 de octubre de 2018. NATALI IRIARTE ACOSTA PROFESIONAL UNIVERSITARIO COORDINADORA AREA DE PRESTACIONES SOCIALES.COD.INT.12483

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACION SOLICITUD La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante radicado 76001-3-18-0380 del día 15 de AGOSTO de 2018, los señor (es) LIBARDO ANDRES MONDRAGON RUIZ, MARTHA CECILIA ALZATE OCAMPO c.c. o nit 94.432.483, 31.538.923 propietario (s) del predio (s) donde se desarrollará el proyecto denominado CONJUNTO MULTIFAMILIAR PARAISO Localizado en la CALLE 22 # 125-151 ha solicitado LICENCIA DE CONSTRUCCION. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría ubicada en la Calle 5C # 43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI.COD.INT.12491

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACION SOLICITUD La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante radicado 76001-3-18-0424 del día 03 de SEPTIEMBRE de 2018, los señor(es) JARAMILLO MORA S.A c.c. o nit 800.094.968-9 propietario (s) del predio (s) donde se desarrollará el proyecto denominado CANASGORDAS Localizado en la CALLE 22 A Y 25 ENTRE CRAS 115 Y 118 ha solicitado LICENCIA DE URBANIZACION Y CONSTRUCCION. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría ubicada en la Calle 5C # 43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI.COD.INT.12494

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACION SOLICITUD La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante radicado 76001-3-18-0485 del día 26 de OCTUBRE de 2018, el señor(es) CONSTRUCTORA ALPES S A c.c. o Nit 890320987-6 propietario del predio (s) donde se desarrollará el proyecto denominado SALA DE VENTAS BOCHALEMA PLAN PARCIAL KR 115 -CALLE 42 Localizado en LOTE URBANIZACION CIUADELA BOCHALEMA. MZN A4 UND GEST 3 ha solicitado LICENCIA DE URBANIZACION Y CONSTRUCCION. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría ubicada en la Calle 5C # 43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI.COD.INT.12493

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACION SOLICITUD La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante radicado 76001-3-18-0490 del día 09 de OCTUBRE de 2018, el señor(es) RAUL HERNANDO REALPE POLANIA, ELIZABETH MARTINEZ CRISTANCHO c.c. o Nit 16.602.001, 31.273.769 propietario del predio (s) donde se desarrollará el proyecto denominado CASA REALPE Localizado en la CARRERA 116 ENTRE CALLES 13 Y 16 LOTE 6 ha solicitado LICENCIA DE CONSTRUCCION. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer

sus derechos por escrito ante esta Curaduría ubicada en la Calle 5C # 43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI.COD.INT.12492

Otras Ciudades

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE RESTREPO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Calle 14 Nro 9-33 Edificio Fundadores Mall , Segundo Piso Oficina 1 Tel. 2522758 unicarestrepo@supernotariado.gov.co caicedorioja@hotmail.com EDICTO La suscrita Notaría Encargada del Circulo de Restrepo Valle, EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en un diario de AMPLIA CIRCULACION NACIONAL en el trámite Notarial del causante VENANCIO FERNANDEZ, quien en vida se identificó con la cc 6.263.052 de Dagua , Falleció en Dagua , el día 23 de Febrero de 2004, inscrita su defunción en el serial 5159017 .Notaría única de Dagua , siendo su último domicilio y lugar de asiento de sus negocios el Municipio de Restrepo Valle, y se ordena la publicación de este Edicto en un diario de AMPLIA CIRCULACION NACIONAL y en la radiodifusora local en cumplimiento de lo Dispuesto por el Artículo 3 del Decreto 902 de 1988 ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de DIEZ (10) días. El presente Edicto se fija hoy Veintisiete (27) de Octubre de 2018 a las 8:00 a .m. CONSUELO BURITICA BURITICAS NOTARIA ENCARGADA La Notaría Encargada se encuentra debidamente nombrada y posesionada según resolución número 400 de fecha 04 de Octubre de 2018 y acta de posesión 021 de fecha 10 de Octubre de 2018 expedido por el alcalde (E) JORGE ENRIQUE SANCHEZ CERON.COD.INT.12496

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DE PALMIRA- VALLE EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el trámite notarial de liquidación sucesoral del (de, la, los) causante (s) GRACIELA BALLESTEROS SUAZA DE MARTINEZ, quien se identificó, en vida con la cédula de ciudadanía No 29.646.976 expedida en Palmira - Valle, quien falleció en la ciudad de Palmira - Valle en la siguiente fecha: Seis (06) de Agosto de 1993. El trámite se aceptó mediante Acta número 254 de fecha: Veintinueve (29) de Octubre de 2018, ordenándose la publicación de este edicto, por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora de amplia sintonía. Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días hábiles. Palmira, Valle, Veintinueve (29) de Octubre de 2018, a las 7:30 A.M. A.R.A. El Notario Segundo DR. FERNANDO VELEZ ROJAS.COD.INT.12488

EDICTO EL NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE PALMIRA (VALLE) EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto, en el trámite notarial de liquidación sucesoral del(la) causante AUDELO HIPOLITO ROJAS ROSALES, identificado(s) con la(s) cédula(s) de ciudadanía No. 5.284.726, cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue esta ciudad de Palmira, quien(es) falleció(eron) el(los) día(s) 03 de Abril de 2013 en el Municipio de El Cerrito. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta N° 076 de fecha 26 de OCTUBRE de 2.018, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término legal de diez (10) días.- El presente Edicto se fija hoy veintinueve (29) de Octubre del año dos mil dieciocho (2.018), a las 7:30 AM. EL NOTARIO PRIMERO, DR. HANZ PETER ZARAMA SANTACRUZ.COD.INT.12490

EDICTO N° ESU 0345 EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE YUMBO EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho de intervenir en el Trámite de liquidación de Herencia del(los) causante(s) JOSEFINA LOZANO DE MARIN CEDULA DE CIUDADANIA N°. 20.245.859 Fallecido(s) el 24/01/2017, en la ciudad de BOGOTÁ D.C. y su último domicilio YUMBO VALLEy asiento principal de sus negocios. Quienes se consideren con derecho a concurrir a esta liquidación, deberán hacerlo hasta diez (10) días después de publicado el presente edicto. Este trámite se cumple por solicitud presentada el día 26 DE OCTUBRE DE 2018, por MARTHA LUCIA MARIN LOZANO IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 41.635.222 , EN CALIDAD DE HEREDERA. Se inició el trámite mediante el ACTA N° AAS 0072 del 27 DE OCTUBRE DE 2018, por la

Anuncie sus Edictos y avisos de ley en el Diario Occidente sin salir de su oficina. Llámenos 883 1111 exts. 110-165-168-169.

cual se ordena la publicación del edicto en un periódico de amplia circulación nacional y su difusión en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 3o Del Decreto 902 de 1.988, modificado parcialmente por el Decreto 1729 de 1.989, acta donde también se ordenó la fijación del edicto en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija el día 27 DE OCTUBRE DE 2018 a las 8:00 a.m. y se desfilará el día 8 DE NOVIEMBRE DE 2018 a las 06:00 (M/PM) Este EDICTO se elaboró el día 27 DE OCTUBRE DE 2018 EL NOTARIO HERMAN GILBERTO JIMENEZ FRANCO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE YUMBO NOTARIO ENCARGADO EL PRESENTE EDICTO SE DESFIJA el día 8 DE NOVIEMBRE DE 2018 a las 06:00 (M/PM) EL NOTARIO.COD.INT.12498

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION El suscrito DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL DE TULUA, en ejercicio de sus facultades conferidas mediante Decreto N°200-024-0060 de febrero 13 de 2018 expedido por el Alcalde Municipal el Ingeniero Gustavo Adolfo Vélez Román, con el objeto de dar cumplimiento en lo establecido en el artículo 65 de la Ley 9 de 1989, los artículos 2.2.6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto Nacional 1077 de 2015 y los artículos 37 y 38 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), procede a notificar por medio de la presente comunicación el proyecto objeto de solicitud de licencia urbanística que cuenta con las siguientes especificaciones: Número de Radicación: 76834-0-18-0963 fecha de Radicación, octubre 29 de 2018 Titular de la Solicitud. Supercentro Tulúa La 14 - Propiedad Horizontal Clase de Licencia: Construcción (Ampliación) Modalidad de la licencia: Ampliación Mall de Comidas Uso: Comercio Dirección del predio: Carrera 40 N°37-51 Zona Común Centro Comercial Tulúa Cédula catastral: 01-02-0001-0901-901 Matricula inmobiliaria: 384-80514. Conforme a lo estipulado anteriormente, por medio de esta Publicación se cita se cita a los Vecinos Propietarios, Poseedores o Tenedores de los inmuebles colindantes con el predio objeto de solicitud, que por tratarse de un proyecto de interés general para la comunidad, para que si lo considera necesario se haga parte en el trámite administrativo desde la fecha de la radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, el cual se dará una vez terminado el estudio técnico y el proyecto se ajuste a las normas para conceder la licencia. Es preciso indicarle que las objeciones y observaciones se deberán presentar por escrito, acreditando la condición de propietario, tercero individual y directamente interesado y presentando las pruebas que pretenda hacer valer y deberán fundamentarse únicamente en la aplicación de las normas jurídicas, urbanísticas, de edificabilidad o estructurales referentes a la solicitud, so pena de la responsabilidad extracontractual en la que podría incurrir por los perjuicios que ocasione con su conducta. Dichas observaciones se resolverán en el acto que decida sobre la solicitud, lo anterior en concordancia con lo estipulado en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015. Finalmente le informamos que el acto administrativo que resuelva la solicitud podrá ser expedido una vez haya transcurrido un término mínimo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de haber recibido esta comunicación. JULIO CESAR ARIAS GUTIERREZ Director Departamento Administrativo Planeación Municipal. COD.INT.12500

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DE PALMIRA- VALLE EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el trámite notarial de liquidación sucesoral del (de, la, los) causante (s) EVELIO PINEDA y cuyo domicilio y asiento principal de sus negocios fue la ciudad Palmira, Valle, identificado con la cédula de Ciudadanía No. 1.526.881 de Toribio, fallecido en Palmira (V), el día 28 de Febrero de 2.010. El trámite se aceptó mediante Acta número 242 de fecha 18 de Octubre de 2018, ordenándose la publicación de este edicto por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora de amplia sintonía. Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el

término de diez (10) días hábiles. Palmira, Valle, 18 de Octubre de 2008, a las 7:30 A.M. El Notario Segundo Encargado pahn DR. ALFREDO RUIZ AYA.COD.INT.12502

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DE PALMIRA- VALLE EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el trámite notarial de liquidación sucesoral del (de, la, los) causante (s) LUIS HERNANDO VARELA BENAVIDES, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 16.238.518 Expedida en Palmira - Valle, fallecido en Palmira -Valle, el Día 13 de Febrero de 2.016. El trámite se aceptó mediante Acta número 230 de fecha: Veintiséis (26) de Septiembre de 2018, ordenándose la publicación de este edicto, por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora de amplia sintonía. Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días hábiles. Palmira, Valle, Veintiséis (26) de Septiembre de 2018, a las 7:30 A.M. A.R.A. DR. FERNANDO VELEZ ROJAS.COD.INT.12502

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DE PALMIRA VALLE EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el trámite notarial de liquidación sucesoral del (de, la, los) causante (s) EDGAR DOMINGUEZ ROMERO, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 6.377.913 Expedida en Palmira - Valle, fallecido en Palmira -Valle, el Día 28 de Julio de 2.018. El trámite se aceptó mediante Acta número 229 de fecha: Veinticinco (25) de Septiembre de 2018, ordenándose la publicación de este edicto, por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora de amplia sintonía. Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días hábiles. Palmira, Valle, Veinticinco (25) de Septiembre de 2018, a las 7:30 A.M. A.R.A. El Notario Segundo (E) DR. ALFREDO RUIZ AYA.COD.INT.12502

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DE PALMIRA- VALLE EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el trámite notarial de liquidación sucesoral del (de, la, los) causante (s) SINFOROSO GÓMEZ ALVAREZ, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 2.605.841 Expedida en Palmira - Valle, fallecido en Palmira -Valle, el Día 08 de Enero de 1.979. El trámite se aceptó mediante Acta número 226 de fecha: Veinticuatro (24) de Septiembre de 2018, ordenándose la publicación de este edicto, por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora de amplia sintonía. Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días hábiles. Palmira, Valle, Veinticuatro (24) de Septiembre de 2018, a las 7:30 A.M. A.R.A. El Notario Segundo DR. FERNANDO VELEZ ROJAS.COD.INT.12502

EDICTO COMO NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE PALMIRA (VALLE) EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite notarial de liquidación sucesoral intestada de la causante MARIA RUTH RAMOS DE VALENCIA, poseedora de la cédula de ciudadanía No. 29.647.852 expedida en Palmira (Valle), cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue esta ciudad, quien falleció en la ciudad de Palmira (Valle) el día 10 de enero de 2.018. Aceptado el trámite respectivo en esta Notada, mediante Acta No. 30 de fecha Octubre 25 de 2.018, se ordena la publicación de éste edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3o. del decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy veinticinco (25) de Octubre del año dos mil dieciocho (2.018) siendo las 7:00 a.m. LA NOTARIA TERCERA. DRA NORA CLEMENCIA MINA ZAPE.COD.INT.12501

EL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO FOMAG

Informa que la docente pensionada ALBA MARIA RUIZ MARULANDA, C.C. No. 31.190.068 de Tulúa Valle, falleció el 4 de septiembre de 2018. Que a reclamar la sustitución pensonal de esta causante, se ha presentado a reclamar el señor MIGUEL ANGEL ESCOBAR LOPEZ C.C. 16.353.759 en calidad de cónyuge. Quienes crean tener igual o mejor derecho, deben presentarse dentro de la oportunidad señalada por la Ley, en la Secretaría de Educación, ubicada en la Alcaldía Municipal de Tulúa Valle

PRIMER AVISO

OCTUBRE 30 DE 2018

Agenda Cultural

■ Clausura de recuperación

de la memoria cultural de Cali

Este martes 30 y miércoles 31 de octubre, a partir de las 8:00 de la mañana en el auditorio principal del Centro Cultural de Cali, será la clausura de la 'Fiesta de Nuestra Memoria', programa de los monitores culturales de la administración de Maurice Armitage a través de la Secretaría de Cultura, en diferentes comunas y corregimientos de la ciudad con la población adulta mayor.

Este programa de 'Saberes Intergeneracionales' se articula a los procesos de formación con 400 adultos mayores contratados remuneradamente como monitores culturales, quienes recuperan la memoria y tradiciones culturales del municipio, donde ellos transmiten sus saberes de manera intergeneracional en las comunas 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10,11, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 21 y los corregimientos de Villacarmelo, La Buitrera, Golondrinas, Navarro, La Paz, El Saladito, Felidia, La Castilla, Pichindá, La Leonera y La Elvira.

Los 19 grupos que estarán en la clausura, pertenecen a las siguientes comunas:

Comuna 2 (3 grupos) de los barrios Álamos, El Bosque y Vipasa
Comuna 7 (1 grupo) Las Ceibas
Comuna 8 (1 grupo) del barrio el Trébol
Comuna 11 (1 grupo) del Barrio el Jardín
Comuna 14 (2 grupos) de los barrios Manuela Beltrán y Alfonso Bonilla
Comuna 13 (4 grupos) de los barrios Los Lagos I y II, Comuneros II
Comuna 15 (1 grupo) del barrio Ciudad Córdoba
Comuna 18 (1 grupo) del barrio Nápoles
Comuna 21 (1 grupo) del Barrio Lideres
Comuna 20 (1 grupo) Siloé

Corregimientos:

El Hormiguero (1 Grupo)
Villacarmelo (1 Grupo)
Pance -San Francisco (1 grupo)

El programa 'Monitores Culturales por Dependencia' es gratuito para la comunidad y permite acercarse a las personas a través del arte, fomentando espacios donde se desarrollan procesos de iniciación y sensibilización artística en las 22 comunas y los 15 corregimientos de la ciudad.

Su misión es continuar transformando vidas de niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores que a través de procesos de formación en danza, música, teatro y artes plásticas, logran descubrir y potenciar sus habilidades artísticas, empleando el arte como la excusa válida para desarrollar no solo procesos artísticos sino también procesos de transformación social y cultural que a su vez generan cambios positivos que inciden en la transformación social de Santiago de Cali.



Ventana

FABIO LARRAHONDO VIAFARA
falavi2005@yahoo.com

Especial para el Diario Occidente y la Aldea Virtual de Ventana

La Pregunta Fregona:

- ¿Es cierto que, por lo menos, el 30% de las cámaras que hay en las calles de Cali están fuera de servicio y que otras no tienen buena resolución? (Las que sí tienen muy buena resolución son las cámaras de las fotomultas...).

Para tener en cuenta:

- Avanza el cierre de calles en Cali por parte de vecinos cansados por su mal estado, llenas de huecos y por estos días de pozos y barro. Las bloquean con barricadas y montones de tierra. Mientras tanto se desvanecen en la incredulidad las promesas del gobierno municipal de repararlas.

Entre Tomates y Fresas:

- **Tomates:** muchos y bien podridos para los que siguen arrojando o depositando escombros en cualquier parte, especialmente en zonas públicas donde contribuyen a elevar las posibilidades de inundaciones.

- **Fresas:** bastantes y sabrositas para la gobernadora Dilian Francisca Toro y su comitiva, quienes junto a decenas de voluntarios, cumplieron con la segunda jornada del "pinatón" en La Bocana. Es un gesto muy significativo de cercanía del gobierno, el Estado, con los habitantes de la zona.

Farándula en Acción:

- Otro disco para escuchar y bailar en la temporada es



Dilían Francisca Toro...¿Qué dice Ventana de la Gobernadora del Valle?...Lea.

"Se morirá el amor", en versión de Matecaña Orquesta...Una versión llena de sabor, muy al estilo de esta agrupación que toca para el bailarador...

Al César lo que es del César:

- Oigan...a Villa, colombiano triunfando en Boca, la cultura general le pasó rosando, pues dijo que no sabía quién era Carlos Gardel, pero que le mandaba saludos y abrazos...Hummmm...

Las "Últimas" del Periodismo:

- La Franja de la Mañana de Javeriana Estéreo cumple un año bajo la dirección Oscar López Noguera, periodista que siempre especial afecto por la reportería y el periodismo con fondo...¿Qué sigan por el sendero del éxito!

- **Chao...nos vemos mañana...Gracias a DIOS por todo...Y en Buenaventura también hay Ventanalectores...**

TRANSPORTES LINEAS DEL VALLE SAS
NIT 900.638.515-5
HACE SABER

Que el señor JAIRO DE JESUS TREJOS TREJOS identificado con la CC 16.620.411 de QUINCHIA RISARALDA y quien fuere trabajador de la empresa, falleció el día 26 de Septiembre de 2018 en la ciudad de Cali Valle del Cauca. Quien se crea con derecho a reclamar sus prestaciones sociales debe hacerlo valer en la CLL 30N No. 2AN - 29 Terminal de Transporte Local 302 Cali Valle, acreditando prueba sumaria del hecho, dentro de los 30 días siguientes a esta publicación.

SEGUNDO AVISO

OCTUBRE 30 DE 2018



Jardín Plaza
Sencillamente lo mejor

¡vive la nieve real!

SNOW MAGIC

-16 grados

Maravillosa experiencia bajo cero
para vivir en familia o con amigos.

Compra tu entrada
\$15.000 Lunes
a jueves
\$20.000 Viernes,
sábado,
domingo
y festivos.

Plazoleta frente
a Davivienda.

Septiembre
7 al 12 de
Noviembre



CONDICIONES Y RESTRICCIONES SNOW MAGIC: Horario de funcionamiento: Snow Magic estará abierto al público en los siguientes días y horas: lunes a jueves de 12:00 p.m a 08:00 p.m, y de viernes a domingo y festivos de 11:00 a.m a 09:00 p.m. Valor de la boleta de ingreso: De lunes a jueves tendrá un valor de \$15.000 mcte, y de viernes a domingo y festivos el valor de la boleta será de \$20.000. Se permite el ingreso de personas de cualquier edad, bajo las siguientes condiciones: niños menores de 10 años deberán ingresar en compañía de sus padres o de un adulto responsable, quien deberá adquirir la boleta de entrada, el cuidado y seguridad de los niños menores de 10 años es responsabilidad exclusiva de quienes los tengan a su cargo. Toda persona mayor de 2 años deberá adquirir su boleta de entrada. La boleta permite el ingreso de una (1) persona para el tiempo que dura la función, que es de máximo 20 minutos, luego de este tiempo deberán retirarse de la atracción. Quien quiera permanecer más tiempo deberá adquirir una nueva boleta. No se hará devolución de dinero. Al interior de la actividad hay una temperatura aproximada de -16 grados centígrados, por lo que recomendamos estar abrigados y utilizar ropa para esta temperatura especialmente para los niños. (Chaquetas, bufandas, guantes, zapatos adecuados, no sandalias, no tacones). El portador de la boleta al ingresar a la atracción asume bajo su propia responsabilidad su permanencia aceptando que es apto para vivir una experiencia de contacto con la nieve y en la temperatura antes mencionadas. Una vez se ingresa a la atracción no se permite el retiro anticipado de la misma, es decir no se podrán abrir las puertas, excepto en condiciones de emergencia o de acuerdo al criterio de los organizadores. La actividad tiene una duración de máximo 20 minutos. Los organizadores no se hacen responsables por accidentes o lesiones ocasionadas por el uso inadecuado de las instalaciones. Los organizadores de la actividad destinan un personal logístico para el control y uso adecuado de la misma, motivo por el cual este personal podrá solicitar el retiro de las personas que no estén haciendo el uso adecuado de las instalaciones o desatendiendo las instrucciones establecidas. No descuidar los objetos personales, Jardín Plaza ni los organizadores se hacen responsables por pérdida o hurto de los mismos. Está prohibido el ingreso de alimentos y bebidas. Está prohibido el ingreso de personas bajo el efecto de bebidas alcohólicas o alucinógenas. Los organizadores y el personal logístico podrán reservarse el derecho de admisión. Quienes se encuentren disfrutando no podrán arrojar nieve a las demás personas, no podrán correr ni empujar a otros, ni arrojar basuras.